

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 14 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 371 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir compost, semilla de pasto y herramientas, solicitado por la Dirección de Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17669 de fecha 14 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-195-L114.

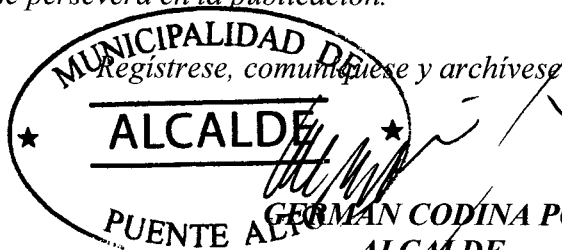
4) Que la Licitación queda no adjudicada, dado a la falta de especificaciones técnicas de la unidad solicitante, por lo tanto se hace imposible poder adjudicar adecuadamente.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-195-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE**

DICOM/DAF/440/gcs/mjl.-